



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*



PROGRAMA CEU APOYO PARA DEPORTISTAS

Universidad CEU Cardenal Herrera
CURSO 2022-2023



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Objeto del Programa

Desde la Universidad CEU Cardenal Herrera proponemos la implantación del Programa CEU Apoyo para Deportistas, auspiciado por la Fundación Universitaria San Pablo (FUSP), a través del siguiente procedimiento de actuación que garantiza los objetivos de este Proyecto. La implantación se basa en **un plan personalizado y específico de acompañamiento** para los estudiantes CEU deportistas de élite y persigue **garantizar la excelencia académica y deportiva de estos estudiantes.**

Destinatarios

Los destinatarios de este Programa son:

1. Deportistas de Alto Nivel (DAN)
2. Deportistas de Alto Rendimiento (DAR)
3. Deportistas convocados a cualquier selección autonómica o nacional y que haya participado en una competición oficial. No se contemplarán entrenamientos y encuentros amistosos.
4. Deportistas del Plan ADO y del Plan ADOP
5. Deportistas que han participado en Campeonatos de Europa Universitarios, en Campeonatos del Mundo Universitarios, o en las Universiadas de Invierno o de Verano y medallistas en los Campeonatos de España y Autonómicos Universitarios.
6. Deportistas profesionales
Según el régimen laboral de los deportistas, se entiende que un deportista profesional es aquel que se dedica voluntariamente a la práctica del deporte dentro de la organización de un club o entidad deportiva, a cambio de una retribución. Sin embargo, quedan excluidas aquellas personas que se dediquen a la práctica del deporte dentro del ámbito de un club percibiendo de este solamente la compensación de los gastos derivados de su práctica deportiva.
7. Técnicos de DAN, DAR y profesional
Técnicos deportivos con nivel nacional y que hayan dirigido a DAN / DAR / ADO /ADOP al menos durante dos temporadas deportivas.
8. Deportistas de élite retirados
Deportistas que hubieran podido entrar a formar parte en el programa en años anteriores por cumplir alguna de las premisas anteriores.
9. Excelencia Deportiva Universidad CEU Cardenal Herrera.
Destinado a los mejores estudiantes deportistas de la Universidad CEU Cardenal Herrera, - en modalidades masculina y femenina-, que hayan compaginado con los mejores resultados la



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

excelencia académica y la práctica deportiva de alto nivel en el curso académico anterior a la presente convocatoria y que hayan recibido el *Premio de la Fundación Trinidad Alfonso* para estudiantes deportistas.

Características del programa

El plan de acompañamiento tiene **dos dimensiones**:

- **Académica:** ajustar su vida académica para que alcancen con éxito sus objetivos en los estudios matriculados.
- **Laboral:** guiarles en la apuesta por su carrera profesional y asesorarles en la inserción en el mundo laboral.

El desarrollo de cada una de estas dimensiones se traslada en las siguientes acciones y Servicios de la Universidad:

Acompañamiento académico:

El estudiante deportista de élite tendrá un **tutor deportivo** durante toda su carrera. Este tutor, que será el **responsable del Servicio de Deportes**, será el encargado de velar por los derechos académicos del estudiante. Además, hará de nexo entre el estudiante, los profesores de la correspondiente titulación y los Servicios de la Universidad.

Entre las tareas del tutor deportivo se incluye:

- **Gestión del diseño del itinerario académico a desarrollar por el estudiante:** el tutor deportivo recopilará toda la información necesaria para plantear una adaptación del plan de estudios que se acople al programa de entrenamiento y de competiciones del estudiante.

De esta manera, el tutor deportivo compartirá esta información con el correspondiente vicedecano que será quien haga la adaptación personalizada, consensuada con el Servicio de Orientación.

- o Se les ofrecerá la posibilidad de formalizar una **matrícula parcial** desde el primer curso. Esta modalidad implica que el estudiante se matricule en un mínimo de 15 de créditos y un máximo de 30. El vicedecano correspondiente, al diseñar el itinerario académico, guiará al estudiante sobre el número aconsejado en cada caso.
- o Este itinerario académico también incluirá el estudio de las implicaciones sobre la realización de **las prácticas formativas** incluidas en los planes de estudio.



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

- Asimismo, se estudiará el calendario de exámenes para realizar posibles adaptaciones para el estudiante.
- **Elección en la modalidad para asistir a clase**, solo en el supuesto de que por motivos de pandemia se reactivara el sistema de doble presencialidad. Los estudiantes tendrán preferencia a la hora de escoger la modalidad en la que están interesados asistir a clase en cada periodo. Los estudiantes podrían conectarse a través de la tecnología *Hyflex* para seguir sus clases digitalmente.
- **Diseño de un programa específico y personalizado de inmersión en la Universidad** para los estudiantes de nuevo ingreso. El tutor deportivo elaborará junto con el Servicio de Orientación Universitaria y Campus Life un programa de inmersión del estudiante en la nueva vida universitaria.
- **Creación de un equipo de Teams específico** para los estudiantes del Programa CEU Apoyo para Deportistas. Este equipo estará coordinado y moderado por el tutor deportivo y se empleará como herramienta de comunicación ya que se publicará información puntual, anuncios relevantes y otro tipo de contenidos de interés para consultar en cualquier momento del curso académico (organigrama de todas las opciones de vida universitaria que les ofrecemos, un glosario de términos y normativas como estudiante perteneciente a este programa y como estudiante de la universidad, por ejemplo).
- **Seguimiento del programa de acción tutorial personalizada** para los estudiantes de primer curso. Ambos tutores, deportivo y académico, estarán en constante relación para compartir y solucionar las necesidades del estudiante.

En este sentido, el tutor académico podrá realizar hasta un máximo de cinco reuniones con los estudiantes, según marca el Programa de Tutoría Personalizada.

Además, el tutor deportivo se reunirá con el estudiante las veces que sean necesarias.

- **Validación de la documentación** presentada para la convalidación de entrenamientos y participación en competiciones federadas y universitarias por créditos de libre configuración, según la Normativa de la Universidad. De este modo, el estudiante presentará la documentación necesaria y el tutor deportivo la validará antes de presentarla a su convalidación en la Secretaría de la Facultad.
- **Acceso a las instalaciones deportivas.** El tutor deportivo velará por la preferencia de estos estudiantes en el acceso y reserva de las instalaciones deportivas de la Universidad, así como el material necesario durante su estancia en estas instalaciones.



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Además, para un acompañamiento más amplio, que también incluye esta dimensión académica, el estudiante CEU deportista de élite contará con un estudiante mentor durante el primer año de carrera. Será un acompañamiento entre iguales para facilitarle la inmersión en la vida universitaria y para resolverles aspectos relacionados con su titulación.

Este asesoramiento vendrá de la mano de un estudiante de cursos superiores que además de compartir titulación, tendrá experiencia en la Universidad y será deportista, en la medida de lo posible, que formará parte del Proyecto CEU Apoyo para Deportistas ya que todo estudiante deportista de élite, durante su permanencia en el Programa, deberá ser mentor de los estudiantes de primer curso que estén dentro de este programa.

Durante las primeras semanas de septiembre se le asignará un mentor con este perfil. Campus Life será el servicio que le proporcionará los datos de contacto.

Acompañamiento laboral

Para los estudiantes del Programa CEU Apoyo para Deportistas se diseñará itinerario específico y personalizado de acompañamiento laboral que les ayudará a definir su objetivo profesional y alcanzar su inserción en el mercado profesional.

Para su desarrollo el tutor deportivo trabajará conjuntamente con el Servicio de Carreras Profesionales. Las acciones que *a priori* se establecen son las siguientes:

- Acceso automático y preferencia, desde el primer curso, al **Programa Forward** para incorporar en sus currículums las competencias transversales que los harán profesionales más competentes. Desde el Servicio de Carreras Profesionales se les facilitarán contenidos y programas de formación que les ayudará a definir mejor su objetivo profesional y les dotarán de las competencias necesarias para su inserción en el mercado profesional.
- Acceso preferente en las ofertas laborales que se publiquen dentro de Programa **Working Meanwhile**. De este modo, los estudiantes podrán compatibilizar estudios, deporte y trabajo. Esta experiencia les puede servir para su crecimiento personal y profesional, pero también como fuente de ingresos para financiar sus estudios.
- **Asesoramiento personalizado** para la redacción del *curriculum vitae* y afrontar procesos de selección con éxito. Este asesoramiento continuará incluso una vez que haya finalizado sus estudios en la Universidad, como Alumni.
- **Mentor profesional**. En los dos últimos de la titulación se les asignará un mentor profesional a través del programa GPS. Este mentor será el que le asesore sobre el estado actual del mercado y sector profesional del estudiante.
- **Asesoramiento personalizado** en materia de **emprendimiento**. Los estudiantes del Programa CEU Apoyo para Deportistas que estén interesados



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

en emprender su idea de negocio podrán contar con el apoyo de un mentor emprendedor que le guiará a la hora de implantar su idea.

- **Adquisición de *badges-microcredenciales*.** Los estudiantes de este Programa que participen en competiciones deportivas universitarias representando a la Universidad obtendrán una microcredencial que validará la competencia que ha adquirido. De esta manera, el estudiante obtendrá un *curriculum* muy rico en competencias muy valoradas en el mercado profesional.

Requisitos

Estudiantes deportistas matriculados en la Universidad CEU Cardenal Herrera en el curso **2022-2023** que cursen titulaciones oficiales de grado, posgrados oficiales y doctorado.

Haber obtenido o tener vigente los méritos deportivos y titulaciones o nombramientos de DAR/DAN/ADO/ADOP entre el 1 enero de 2021 y la finalización del plazo de presentación de la solicitud en este programa.

Excepcionalidad

En el caso de deportistas lesionados dentro del programa y que no pueda presentar méritos deportivos por dicha condición especial podrá presentar méritos deportivos del año anterior al producirse dicha lesión. Dicho estudiante deberá presentar informe médico de su situación de deportista lesionado.

Ámbito de aplicación

Para disfrutar del premio el deportista tiene que estar matriculado con anterioridad al último día del plazo de presentación de solicitudes y mantener a lo largo de todo el curso, la condición de estudiante de la Universidad CEU Cardenal Herrera durante el curso **2022-2023**, así como acreditarlo documentalmente.

Quedan excluidos los estudiantes visitantes, los estudiantes que se encuentran en la Universidad en virtud de programas de ayudas o intercambio.

Obligaciones del estudiante dentro del programa

- Representar a la Universidad CEU Cardenal Herrera en aquellos acontecimientos deportivos de máximo nivel universitario internacional, nacional, autonómico, que se le requiera, así como en los actos de representación universitaria necesarios. Esta representación y participación será imprescindible siempre que no coincida con una competición federada de rango parecido y que haya sido presentada en su programa oficial de competición, o bien por problemas de salud o lesión certificada por el facultativo.



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

- Mantener a lo largo de todo el curso **2022-2023** la condición de estudiante de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- Participar en los actos públicos de la Fundación CEU San Pablo en que sea convocado o convocada.

Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes se han de presentar en las oficinas del Servicio de Deportes la Universidad CEU Cardenal Herrera o por cualquier otro medio establecido por el propio Servicio de Deportes de la universidad. EL plazo de presentación de solicitudes ira desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el **25 de julio de 2022**. En el caso de estudiantes que realicen su matrícula en septiembre, podrán presentar su candidatura en un plazo especial que estará abierto hasta el 26 de septiembre de 2022.

Documentación a presentar:

- Solicitud correctamente cumplimentada, de acuerdo con el modelo que figura como anexo a esta convocatoria.
- Memoria con los méritos deportivos obtenidos dentro del periodo contemplado en las bases de este programa.
- Certificaciones oficiales de titulaciones deportivas.
- Resguardo de matrícula del curso en que se solicita la inclusión en el programa al que nos referimos.
- Expediente académico.
- Documento de aceptación según Ley de Protección de Datos, de acuerdo con el modelo que figura como anexo a esta convocatoria.

Comité de evaluación

La Comisión que ha de valorar las solicitudes presentadas estará formada por:

- 1.- Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.
- 2.- Vicerrectorado de Ordenación Académica
- 3.- Servicio de Deportes UCH CEU

Reunido a tal efecto el Comité en el mes de julio de 2022, resolverá todas las solicitudes presentadas. La proclamación de los admitidos en el programa de Apoyo al Deportistas CEU se realizará en el mes de septiembre de 2022.

La resolución de dicha comisión será inapelable.

Relación provisional de admitidos y excluidos

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Universidad CEU Cardenal Herrera publicará, en los lugares indicados, la relación provisional de la lista de



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección, indicando las causas de exclusión.

Se concederán diez días hábiles, contadores desde el día siguiente a la publicación de las mencionadas listas, para enmendar los motivos de exclusión, por medio de la presentación de la documentación necesaria en el Registro de la Universidad CEU Cardenal Herrera, dirigida al Servicio de Deportes. En caso de no presentar la documentación en el plazo indicado los solicitantes quedarán excluidos de la convocatoria.

Publicación de la resolución

La resolución se comunicará directamente a los solicitantes.

Aceptación de las bases

La presentación de la solicitud para participar en el proceso selectivo supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

Información

Para cualquier información las personas interesadas pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Universidad CEU Cardenal Herrera o al
Tel.: 96136 90 00 Ext 61026 // o al mail deportes@uchceu.es